



## **CARTA DE DERECHOS CIUDADANOS SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES**

### **Misión de la Superintendencia**

Cautelar que los beneficios del sistema de pensiones, tanto contributivo como solidario, y del seguro de cesantía sean entregadas en tiempo y forma, velando por la adecuada rentabilidad y seguridad de los fondos que conforman dichos sistemas a través de un marco normativo adecuado y de una fiscalización constructiva. Además, promover el desarrollo y perfeccionamiento del sistema de pensiones y del seguro de cesantía vigentes en Chile.

### **Derechos de los ciudadanos**

- Ser atendido en las Oficinas de Atención de Público en forma atenta, obteniendo un trato digno, igualitario, respetando la diversidad de género, cultura, edad y condiciones de salud.
- Obtener respuestas adecuadas a sus consultas y satisfacer cualquier necesidad de información relacionada con el Sistema de Capitalización Individual, de Reparto, Pilar Solidario y Seguro de Cesantía.
- Resguardar la privacidad de la información que usted proporcione, de acuerdo a la legislación vigente.
- Conocer el estado de avance en que se encuentra su reclamo o consulta.
- Exigir cumplimiento de Ley N° 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **Deberes de los ciudadanos**

Ejercer sus derechos con un trato respetuoso y cumplir con los procedimientos establecidos.

### **Compromiso de Calidad**

Nuestro compromiso es aumentar la satisfacción de los usuarios, promoviendo la mejora continua de los procesos y capacitando permanentemente a nuestro personal.